

25/05/2014

## **Ovalle: Condenan a 8 personas por tráfico de drogas traída desde el norte**

Luego de la rendición de los medios de prueba en el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, 8 personas fueron declaradas culpables del delito de tráfico de drogas, delito ocurrido en el mes de julio del año 2013.

En ese mes, la imputada Erika Bolvarán Bugueño tomó contacto con un ciudadano extranjero para adquirir droga y organizó su traslado hasta la comuna de Ovalle, con el objetivo de efectuar su distribución.

Bolvarán se organizó con los imputados Elizabeth Riquelme Díaz, Valery Olivares, Luis Araya Barraza, Ana Rivera, Christopher Castillo, Luciano Contreras y la menor de iniciales J.A.B. (hija de la líder), para la adquisición de la droga en el norte del país y posterior transporte.

### **Organizada distribución de funciones**

Según la acusación, los sujetos montaron una organizada distribución de actividades para la operación: utilizaron dos vehículos, un auto Toyota Corolla gris y una camioneta Volkswagen Amarok rojo y salieron en el primer vehículo desde la comuna de Ovalle el día 31 de julio de 2013 aproximadamente a las 6:55 horas con destino a la ciudad de Iquique.

En esa ciudad la imputada principal tomó contacto con el extranjero. El segundo vehículo, salió aproximadamente a las 14:00 horas del mismo día con destino a la ciudad de Calama para cargar la droga adquirida.

En la última ciudad se juntaron a fin de cargar, transportar y custodiar la droga.

La camioneta roja, utilizada por 3 de los imputados fue cargada con la droga en el sector de Calama y emprendieron viaje a Ovalle el día 06 de agosto de 2013. El resto de los sujetos abordaron del vehículo color gris marca Toyota para ir delante de la camioneta, a fin de darle protección al que transportaba la droga, alertar la presencia policial en la ruta y evitar controles carreteros.

### **Junto con la droga portaba una guagua**

Funcionarios de la PDI de la Brigada Antinarcoóticos de La Serena que realizaban el seguimiento de los imputados desde Ovalle, controlaron los vehículos el día 06 de agosto de 2013 aproximadamente a las 20:20 horas en el sector del Peaje El Total, localidad de Vallenar, en la Región de Atacama.

Fue así como la PDI encontró un bolso negro que contenía 35 paquetes de papel aluminio recubiertos con pañales desechables contenedores de pasta base de cocaína que arrojó un peso bruto de 36 kilos 266 gramos 58 miligramos de la droga y un neto de 34 kilos 960 gramos.

Además encontraron un bolso morado que contenía 34 paquetes envueltos en cinta de embalaje color café que contenían cannabis sativa elaborada del tipo paraguaya o prensada, que arrojaron un peso bruto de 27 kilos 376 gramos 98 miligramos de la droga.

A su vez, encontraron un bolso rojo que contenía 18 paquetes envueltos en cinta de color café contenedores de cannabis sativa elaborada del tipo paraguaya o prensada que arrojaron un peso bruto de 12 kilos 550 gramos 48 miligramos de la droga.



La droga correspondiente a cannabis sativa prensada correspondiente a 52 paquetes arrojó un peso bruto total de 39 kilos 927 gramos 48 miligramos de la droga y un neto de 39 kilos 975 gramos.

Érika Bolvarán incluso traía en sus brazos a una lactante, al momento que fue descubierta por la PDI junto con el resto de los sujetos.

### **Investigación**

Toda la investigación había sido coordinada entre la Fiscalía, la PDI y las correspondientes autorizaciones del Juzgado de Garantía. “Se levantó información desde distintas carpetas de investigación, se efectuaron reuniones de coordinación con la Brigada Antinarcóticos de la PDI y se comienzan a interceptar los teléfonos de la imputada principal. En ese punto se demuestra en el juicio que un grupo organizado de sujetos que tenían por objetivo adquirir la droga en el norte de Chile y efectuar su transporte”, dijo el fiscal Jaime Rojas.

El persecutor añadió que se presentaron las declaraciones de los policías, entre otros medios de pruebas, en el juicio que duró dos días. “Todos resultaron condenados y se acogieron todos los medios de prueba de la Fiscalía”, informó finalmente el fiscal.

La lectura de la sentencia se efectuará el próximo 28 de mayo.